

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	410328
Número de orden de compra a modificar:	69732

Entidad compradora:	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
Nombre del solicitante:	Gladys Helena Moncada Bernal
Proveedor:	UNION TEMPORAL VESTUARIO 2019
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotaciones de Vestuario III

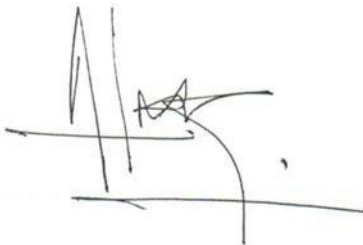
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-06-27 11:59:53

Detalle o justificación
La Superintendencia de Transporte procede a la liquidación de la Orden de Compra OC 69732 de 2021. La solicitud de liquidación se realizó el 04 de junio de 2024, con número de radicado 20245020064003. El valor total del contrato fue de \$ 15.215.703,85, La fecha de inicio del contrato fue el 03 de junio de 2021 y finalizó el 31 de diciembre de 2021. Según el informe de supervisión, el contrato se cumplió a satisfacción y se efectuaron dos (02) pagos a favor de UNION TEMPORAL VESTUARIO 2019 con NIT 901.348.947 por valor de 6.022.882,78 de 22-03 2022 y 7.924.845,76 de 19-05- 2022 como consta en las órdenes de pago 62772222 y 133799922 respectivamente, que corresponden con el pago total por \$13.947.728,54 dejando un saldo sin ejecutar de 1.267.975,31 el cual fue liberado por la dirección financiera mediante memorando 20225420054073. De acuerdo con lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto. No existen saldos pendientes por pagar ni por liberar.



Firmado digitalmente por
CADENA MARTINEZ
SANDRA VIVIANA

Firma ordenador del gasto
Nombre: SANDRA VIVIANA CADENA MARTINEZ
Documento: 63.546.217



Firma de proveedor
Nombre: CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO
Documento: 80.408.119

GRUPO INTERNO DE TRABAJO TALENTO HUMANO

INFORME FINAL DE EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA No 69732 DE 2021 CELEBRADO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE Y UNION TEMPORAL VESTUARIO 2019

JUNIO DE 2024

1. JUSTIFICACIÓN:

La presente con el fin de rendir a la Secretaría General el informe final de la ejecución del Orden de Compra No. 69732 de 2021, celebrado entre la Superintendencia de Transporte y Unión Temporal Vestuario 2019. En este informe se presenta la ejecución presupuestal, relación de garantías, verificación de actividades y del desarrollo del contrato, conclusiones, balance de la ejecución contractual y recomendaciones.

2. ANTECEDENTES:

INFORMACIÓN GENERAL	
No. ORDEN DE COMPRA	69732-2021
OBJETO	Adquirir las dotaciones de vestuario y calzado para los funcionarios de la Superintendencia de Transporte con derecho a ella, en cumplimiento de la Ley 70 de 1988 y el Decreto 1978 de 1989, para la vigencia 2021.SEGMENTO ROPA CABALLERO
PARTES	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
	NIT. 800.170.433-6
	UNION TEMPORAL VESTUARIO 2019
	NIT 901.348.947-2
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	25 de mayo de 2021
FECHA DE INICIO	03 de junio de 2021
VALOR INICIAL	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS TRES MIL PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$15.215.703,85) M/CTE incluido IVA y demás impuestos, tasas, derechos o contribuciones a que haya lugar.
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de diciembre de 2021
SUPERVISIÓN.	Coordinadora Grupo Talento Humano
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	63121 del 26 de mayo de 2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS TRES MIL PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$15.215.703,85) M/CTE incluido IVA y demás costos directos e indirectos para la ejecución del contrato.

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

31 de diciembre de 2021

3. GARANTÍAS.

Nro. POLIZA	ASEGURADORA	AMPAROS	AMPAROS	AMPAROS	
				FECHA INICIO	FECHA FINAL
14-44-101129353	Seguros del Estado SA	Cumplimiento	\$1.521.571	25/05/2021	1/07/2022
14-44-101129353	Seguros del Estado SA	Calidad de los elementos	\$3.043.141	25/05/2021	1/07/2022

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

El estado financiero del contrato según los reportes de pagos expedido el 25 de MAYO 2024 por la Dirección Financiera - Área de Tesorería, es el siguiente:

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 63121		
NUMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
62772222	22-03-2022	\$6.022.882,78
133799922	19-05-2022	\$7.924.845.76
SUBTOTAL PAGADO CON ESTE R.P.		\$13.947.728,54

5. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Durante la ejecución de la orden de compra, el contratista UNION TEMPORAL VESTUARIO 2019, realizó las tres entregas solicitadas por parte de la superintendencia de Transporte, las cuales se dieron a satisfacción, garantizando el cumplimiento y buena calidad de los vestuarios de conformidad con los requisitos y en los tiempos establecidos.

Así mismo, la ejecución presupuesta fue por valor de TRECE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$13.947.728,54) M/CTE quedando un saldo sin ejecutar de UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.267.975,31) M/CTE, el cual ya fue liberado por la Dirección Financiera de la entidad.

6. DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LA CARPETA CONTRACTUAL.

El cumplimiento de las obligaciones señaladas en el Acuerdo Marco de Precios Dotación de vestuario de calle III y en los documentos soporte que forman parte de la ejecución del contrato, y que obran en la carpeta contractual, fueron verificados y aprobados por la Coordinadora del Grupo de Talento Humano, en calidad de Supervisora del Contrato, cumpliendo con el objeto contractual y la finalidad del mismo.

7. CONCLUSIONES.

La UNION TEMPORAL VESTUARIO 2019 cumplió con todas y cada una de las obligaciones en los términos de calidad y oportunidad, e igualmente certificó sobre el pago al sistema de seguridad social y parafiscales, en los términos previstos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

8. BALANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Valor total Orden de Compra	\$ 15.215.703,85
Valor Pagado	\$ 13.947.728,54

Valor del RP 63121 de 2021	\$ 15.215.703,85
Valor Pagado del RP 63121 de 2021	\$ 13.947.728,54
Valor liberado del RP 63121 de 2021	\$ 1.267.975,31

Por parte de la Coordinación del Grupo de Talento Humano y Mediante el memorando No 20225020077843, se solicitó a la Dirección Financiera la liberación de saldo, perteneciente al RP 63121 de 2021 por valor de \$1.267.975,31; Realizando la verificación respectiva estos saldos ya fueron liberados y se encuentran en cero.

9. RECOMENDACIONES.

Teniendo en cuenta el cumplimiento del objeto contractual, procede la liquidación por ser contrato de compraventa, de conformidad con lo señalado en la Ley.

Para constancia se firma en Bogotá D.C.



Firmado digitalmente
por MONCADA BERNAL
GLADYS HELENA

GLADYS HELENA MONCADA BERNAL

Coordinadora Grupo de Talento Humano

Proyecto: Judicante-Yeoscarine Navarro

Bogotá D.C., 25 de junio de 2024

INFORMACIÓN DE NO SINIESTRABILIDAD

Gladys Helena Moncada Bernal, en calidad de Coordinadora del Grupo Interno de Talento Humano, quien para el caso en concreto como Supervisora de la Orden de Compra No. 69732-2021 y quien para efectos de la liquidación certifica en cumplimiento con lo preceptuado del artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015, que, no se presentó siniestro, perjuicio o reclamación alguna durante la ejecución del contrato que afectaran las garantía con No. 14-44-101129353 de la aseguradora Seguros del Estado SA.

La Superintendencia de Transporte no ha perdido la competencia para liquidar, ni por el paso del tiempo, ni por acción judicial en contra, por lo que es procedente la liquidación de manera bilateral. Por tanto, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se solicita realizar la liquidación bilateral del mismo.

La presente certificación se firma a los veintidós días (25) del mes de junio del 2024.

Atentamente,



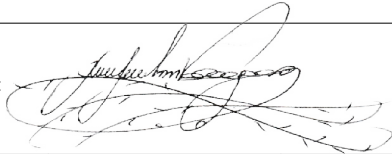
Gladys Helena Moncada Bernal

Coordinadora Grupo Interno de Talento Humano

Proyectó: Yeoscarine Navarro M- Judicante

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	24-17-00 SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	Número de Compromiso:	63121	Valor Total:	15.215.703,85	Saldo por pagar:	1.267.975,31
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901348947	Tercero:	UNION TEMPORAL VESTUARIO 2019		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	69732	Fecha:	26/05/2021 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	orden de compra 69732/21 -Adquirir las dotaciones de vestuario y calzado para los funcionarios de la Superintendencia de Transporte con derecho a ella, en cumplimiento de la Ley 70 de 1988 y el Decreto1978 de 1989, para la vigencia 2021.						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:



CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTIPIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2022-03-16	134422	6.022.882,78	961.636,75	125422		62772222	2022-03-22	6.022.882,78	326.653,15	5.696.229,63	018917799	BANCO DE BOGOTA S. A.			FACTURA	54	13-01-01-DT	
2022-05-13	213822	7.924.845,76	1.265.311,51	213322		133799922	2022-05-19	7.924.845,76	429.806,36	7.495.039,40	018917799	BANCO DE BOGOTA S. A.			FACTURA	12	13-01-01-DT	

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto

Comprobante

Usuario Solicitante:

MHlplopezm

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

24-17-00

Fecha y Hora Sistema:

2024-05-24-4:45 p. m.

LEIDY PAOLA LOPEZ MONTANEZ

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 27021 de fecha 2021-04-08. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	63121	Fecha Registro:	2021-05-26		Unidad / Subunidad Ejecutora:	24-17-00 SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	15.215.703,85	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	15.215.703,85	Saldo x Obligar:	1.267.975,31				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	901348947	Razón Social:	UNION TEMPORAL VESTUARIO 2019						Medio de Pago:	Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA													
Número:	018917799	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	55170337	Nombre:	MARIA PIERINA GONZALEZ FALLA			Cargo:	SECRETARIO GENERAL						
CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	69732	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2021-05-26
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
24-17-00 SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Propios	20	CSF		15.215.703,85	0,00						
					Total:	15.215.703,85	0,00	15.215.703,85	1.267.975,31				
Objeto:	orden de compra 69732/21 -Adquirir las dotaciones de vestuario y calzado para los funcionarios de la Superintendencia de Transporte con derecho a ella, en cumplimiento de la Ley 70 de 1988 y el Decreto1978 de 1989, para la vigencia 2021.												
PLAN DE PAGOS													
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR		LINEA DE PAGO					
24-17-00	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2022-01-03	15.215.703,85	1.267.975,31		NINGUNO					

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto

Comprobante

Usuario Solicitante:

MHlplopezm

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

24-17-00

Fecha y Hora Sistema:

2024-05-24-4:45 p. m.

LEIDY PAOLA LOPEZ MONTANEZ

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO																
Con base en el CDP No: 27021 de fecha 2021-04-08. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle																
Número:	63121	Fecha Registro:	2022-01-20		Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-17-00 SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE									
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Con Obligacion				Tipo de Moneda:		COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00				
Valor Inicial:	15.215.703,85	Valor Total Operaciones:		-1.267.975,31			Valor Actual:		13.947.728,54	Saldo x Obligar:		0,00				
TERCERO ORIGINAL																
Identificación: NIT		901348947	Razón Social:		UNION TEMPORAL VESTUARIO 2019						Medio de Pago:		Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA																
Número:	018917799	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.						Tipo:		Ahorro	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO																
Identificación:		55170337	Nombre:		MARIA PIERINA GONZALEZ FALLA			Cargo:		SECRETARIO GENERAL						
CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE								
Identificación:			Fecha de Registro:		Genera Viáticos:		No	Num. Solicitud de Comisión:			Número:	69732	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2021-05-26
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO																
DEPENDENCIA		POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO		FUENTE	RECURSO	SITUAC.		FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
24-17-00 SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE		A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)		Propios	20	CSF										
								2022-09-30	15.215.703,85	-1.267.975,31						
								Total:	15.215.703,85	-1.267.975,31	13.947.728,54	0,00				
Objeto:		orden de compra 69732/21 -Adquirir las dotaciones de vestuario y calzado para los funcionarios de la Superintendencia de Transporte con derecho a ella, en cumplimiento de la Ley 70 de 1988 y el Decreto1978 de 1989, para la vigencia 2021.														
PLAN DE PAGOS																
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC				POSICION DEL CATALOGO DE PAC				FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR		LINEA DE PAGO				
24-17-00	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE			7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF			2022-12-31	13.947.728,54	0,00		NINGUNO				

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2490005814D5C

20 DE MAYO DE 2024

HORA 14:48:23

AA24900058

PÁGINA: 1 DE 4

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN
SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA
CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S A
SIGLA : COLTEMAYOR S A Y/O JOB WEAR S A
N.I.T. : 860.045.541-7
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00065862 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1975

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :22 DE MARZO DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
ACTIVO TOTAL : 8,191,457,432

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV CL 17 NO. 62-41
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : JOBWEAR@OUTLOOK.COM
DIRECCION COMERCIAL : AV CL 17 NO. 62-41
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : JOBWEAR@OUTLOOK.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.3797, NOTARIA 5A.BOGOTA, DEL 9
DE JULIO DE 1975, INSCRITA EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1975, BAJO EL NO
29464 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA, DENOMINA-
DA: "LOS TRES AMIGOS LIMITADA".

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1235 DE LA NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE MAYO DE 2002, INSCRITA EL 16 DE MAYO DE 2002 BAJO EL NUMERO 827207 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S A COLTEMAYOR S A, POR EL DE: COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S A PERO ADEMAS PODRA UTILIZAR LAS SIGLAS COLTEMAYOR S A Y/O JOB WEAR S A.

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 6250 NOTARIA 42 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 30 DE - DICIEMBRE DE 1.993, INSCRITA EL 6 DE ENERO DE 1.994 BAJO EL NO. - 433.166 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN - ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE:"COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A.- PERO PODRA USAR LA SIGLA COLTEMAYOR S.A..-

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
8.189	30-XII-1.975	5A. BTA.	16-III-1.976-NO. 34.303
5.762	30-IX-1.977	5A. BTA.	4-XI-1.977-NO. 51.291
5.274	8-IX-1.978	4A. BTA.	10-X-1.978-NO. 62.748
8.382	5-XII-1.979	4A. BTA.	27-XII-1.979-NO. 79.363
3.929	3-VIII-1.982	4A. BTA.	30-XII-1.982-NO.126.520
6.722	27-XII-1.984	4A. BTA.	30-IV-1.985-NO.169.199
3.054	12-VI- 1.986	4A. BTA.	10-III-1.987-NO.207.394
6.018	20- X- 1.987	4A. BTA.	23-X- 1.987-NO.221.532
1.326	16-III-1.988	4A. BTA.	18-III-1.988-NO.231.618
6.542	14-X -1.988	4A. BTA.	11-XI-1.988-NO.249.949
7.882	29-XII- 1.986	4A. BTA.	22-II-1.989-NO.258.099
8.597	26-XII-1.988	4A. BTA.	22-II-1.989-NO.258.099
8.850	28-XII-1.989	4A. BTA.	22-I- 1.990-NO.284.874
6.063	11-IX -1.990	4A. BTA.	17- IX-1.990-NO.304.950
2.276	17-IV -1.991	4A. BTA.	22- IV-1.991-NO.324.032
6.250	30-XII-1.993	42 STFE BTA	6 - I-1.994-NO.433.166

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0005107	2001/11/23	NOTARIA 2	2001/11/26	00803557
0001235	2002/05/10	NOTARIA 11	2002/05/16	00827207
0002684	2004/10/04	NOTARIA 11	2004/10/06	00956459
0003803	2008/12/29	NOTARIA 11	2008/12/31	01266936
11337	2013/12/12	NOTARIA 38	2013/12/26	01793403

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 10 DE MAYO DE 2101 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. LA PARTICIPACION EN TODA CLASE DE SUBASTAS PUBLICAS Y PRIVADAS, REMATES JUDICIALES Y LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS. 2. LA ADQUISICION, PROCESAMIENTO, TRANSFORMACION, VENTA Y, EN GENERAL, LA DISTRIBUCION BAJO CUALQUIER MODALIDAD COMERCIAL, DE TODA CLASE DE MERCANCIAS Y PRODUCTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS. 3. LA REPRESENTACION DE EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS. 4. LA FABRICACION DE TODO TIPO DE ROPA, CONFECCIONES Y ACCESORIOS EN CUALQUIER MATERIAL ; BIEN SEA DIRECTAMENTE O A TRAVES DE TERCEROS. 5. LA COMPRA Y VENTA DE SERVICIOS DE CONFECCION. 6. LA COMPRA, VENTA, IMPORTACION, EXPORTACION Y DISTRIBUCION DE TODO TIPO DE MERCANCIAS Y

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2490005814D5C

20 DE MAYO DE 2024

HORA 14:48:23

AA24900058

PÁGINA: 2 DE 4

* * * * *

SEMOVIENTES. 7. REALIZAR TODO TIPO DE INVERSIONES CONFORME A LOS PARAMETROS Y LIMITACIONES LEGALES. 8. LA COMERCIALIZACION DE ACCIONES DE SOCIEDADES ANONIMAS Y LA COMPRA Y VENTA DE BIENES RAICES. 9. LA EXPLOTACION DE NEGOCIOS DE AGRICULTURA, GANADERIA Y AGROPECUARIOS EN GENERAL BAJO CUALQUIER MODALIDAD BIEN SEA DIRECTA O INDIRECTAMENTE. 10. LA COMPRA, VENTA, IMPORTACION, EXPORTACION, FABRICACION, PROCESAMIENTO, TRANSFORMACION Y DISTRIBUCION DE TODO TIPO DE MERCANCIAS, QUE SEGUN DEFINICION DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, ES COSA MUEBLE QUE SE HACE OBJETO DE VENTA O TRATO, INCLUIMOS ENTRE ELLAS, SIN QUE ESTO SEA LIMITACION ALGUNA, LAS SIGUIENTES: A) TODO TIPO DE PRENDAS DE VESTIR EN CUALQUIER MATERIAL, PARA USO DE PERSONAL CIVIL, MILITAR O POLICIAL, PARA UNIFORMES DE CIVILES, MILITARES O POLICIAS. LAS PRENDAS COMPRENDEN, ENTRE OTRAS, VESTIDOS, CAMISAS, PANTALONES, PANTALONCILLOS, MEDIAS, CAMISETAS, CHAQUETAS, CHALECOS. LAS PRENDAS DE VESTIR PODRAN TENER INSIGNIAS, REFLECTIVOS, DISTINTIVOS, SER IMPERMEABLES O DE PROTECCION INDIVIDUAL ANTIBALA, BIOLOGICA O QUIMICA, Y EN GENERAL CUALQUIER ACCESORIO QUE PUEDA REQUERIR O SE LE DESEA AGREGAR A LAS PRENDAS DE VESTIR. B) TODO TIPO DE CALZADO EN CUALQUIER MATERIAL, PARA USO DE PERSONAL CIVIL, MILITAR POLICIAL, PARA UNIFORMES DE CIVILES, MILITARES O POLICIAS. EL CALZADO COMPRENDE, ENTRE OTROS, ZAPATOS, ZAPATILLAS, BOTAS CORTAS, BOTAS LARGAS, CALZADO DE SEGURIDAD. E CALZADO PODRA TENER SUELAS ESPECIALES O NO, INSIGNIAS, REFLECTIVOS, DISTINTIVOS CUALQUIER TIPO DE PERSONALIZACION O DIFERENCIACION QUE SE REQUIERA. C) TODO TIPO DE ARTICULOS DE SEGURIDAD Y BIOSEGURIDAD EN CUALQUIER MATERIAL PARA USO DE PERSONAL CIVIL, MILITAR O POLICIAL, PARA UNIFORMES DE CIVILES, MILITARES O POLICIAS. LOS ARTICULOS DE SEGURIDAD PODRAN TENER INSIGNIAS, REFLECTIVOS, DISTINTIVOS Y EN GENERAL CUALQUIER ACCESORIO QUE PUEDA REQUERIR. 11. EN GENERAL, LA PARTICIPACION EN TODA CLASE DE SUBASTAS PUBLICAS Y PRIVADAS, REMATES JUDICIALES, LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS, CONTRATACIONES DIRECTAS O CUALQUIER OTRA FORMA DE CONTRATACION CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS, DESARROLLANDO NUESTRO AMPLIO OBJETO SOCIAL QUE PERMITE LA COMPRA, VENTA, IMPORTACION, EXPORTACION, FABRICACION, PROCESAMIENTO, TRANSFORMACION Y DISTRIBUCION DE TODO TIPO DE MERCANCIA, PRODUCTO, COSA LICITA, CUALQUIER OBJETO INANIMADO, A IGUAL QUE TODO OBJETO QUE TIENE ENTIDAD, YA SEA CORPORAL, NATURAL, ARTIFICIAL O REAL. 12. LA COMPRA, VENTA, IMPORTACION, EXPORTACION, FABRICACION, PROCESAMIENTO, TRANSFORMACION Y DISTRIBUCION DE DOTACIONES DE TRABAJO, CALZADO, ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, INCLUYENDO CUALQUIER PRENDA, ACCESORIO O ELEMENTO PARA EL BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES BIEN SEA EN SU LUGAR DE TRABAJO O FUERA DE EL. EN

DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRA : A. ADQUIRIR, DAR, TOMAR EN ARRENDAMIENTO Y GRAVAR A CUALQUIER TITULO, CUALQUIERA Y TODOS LOS BIENES MUEBLES O BIENES RAICES DE LA SOCIEDAD, CUANDO ESTAS OPERACIONES SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA DESARROLLAR EN FORMA APROPIADA SU OBJETO SOCIAL ; B. EFECTUAR OPERACIONES DE PRESTAMO Y DESCUENTO, DANDO Y RECIBIENDO GARANTIAS REALES O PERSONALES ; ABRIR, OPERAR Y CANCELAR CUANTAS BANCARIAS O CUANTAS DE AHORRO ; GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR Y GARANTIZAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y, EN GENERAL, NEGOCIAR CON TODA CLASE DE DOCUMENTOS DE CREDITO, SEAN CIVILES O COMERCIALES. C. SOLICITAR, REGISTRAR, ADQUIRIR O POSEER EN CUALQUIER OTRA FORMA, USAR DISFRUTAR Y EXPLOTAR MARCAS, DISEÑOS Y NOMBRES DE MARCA, PATENTES, INVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS ; USAR TECNOLOGIAS Y MARCAS REGISTRABLES, PROPIAS Y AJENAS EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. D. EN GENERAL, CELEBRAR O EJECUTAR, POR SU PROPIA CUENTA O POR CUENTA DE TERCEROS CUALQUIERA O TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS, CIVILES O COMERCIALES, PRINCIPALES O DE GARANTIA, O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, INCLUYENDO LICITACIONES O CONCURSOS DE MERITOS PUBLICOS Y PRIVADOS O CONTRATACION DIRECTA, DIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL Y QUE SE CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE LLEVAR A CABO EN DICHO OBJETO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

1410 (CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4643 (COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO)

OTRAS ACTIVIDADES:

4642 (COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR)

3290 (OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: \$696,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 4,000,000.00
VALOR NOMINAL	: \$174.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: \$525,014,202.00
NO. DE ACCIONES	: 3,017,323.00
VALOR NOMINAL	: \$174.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: \$525,014,202.00
NO. DE ACCIONES	: 3,017,323.00
VALOR NOMINAL	: \$174.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 0000055 DEL 31 DE MARZO DE 1992, INSCRITA EL 4 DE JUNIO DE 1992 BAJO EL NUMERO 00367282 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
MONTROYA ESCOBAR GUSTAVO DE JESUS	C.C. 000000079141366
SEGUNDO RENGLON	
DIAZ ROZO JESUS ALFONSO	C.C. 000000019434078



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2490005814D5C

20 DE MAYO DE 2024 HORA 14:48:23

AA24900058

PÁGINA: 3 DE 4

* * * * *

TERCER RENGLON

DIAZ CACERES CARLOS ALFONSO

C.C. 000000017001983

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 0000055 DEL 31 DE MARZO DE 1992, INSCRITA EL 4 DE JUNIO DE 1992 BAJO EL NUMERO 00367282 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
MONTOYA ESCOBAR JUAN RODRIGO	C.C. 000000017132506
SEGUNDO RENGLON	
DIAZ ROZO CARLOS ALBERTO	C.C. 000000080408119
TERCER RENGLON	
MONTOYA ESCOBAR DARIO	C.C. 000000019145977

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA COMPAÑIA TENDRA U PRESIDENTE, UN GERENTE GENERAL Y UN SUPLENTE QUIENES SERAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000032 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 18 DE AGOSTO DE 1999, INSCRITA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1999 BAJO EL NUMERO 00694285 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	
DIAZ ROZO CARLOS ALBERTO	C.C. 000000080408119
GERENTE	
DIAZ ROZO JESUS ALFONSO	C.C. 000000019434078

QUE POR ACTA NO. 77 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 25 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NUMERO 02098114 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	
MEJIA CADAVID JORGE FERNANDO	C.C. 000000016634906

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE Y EL GERENTE GENERAL TENDRA LOS SIGUIENTES DEBERES : A. REPRESENTAR A LA COMPAÑIA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y PARA HACER USO DE LA RAZON SOCIAL. B. CONVOCAR A ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. C. CONTRATAR A LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES REQUERIDOS PARA LA EJECUCION Y DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑIA, Y REMOVERLOS LIBREMENTE. D. CELEBRAR, EJECUTAR Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE DEMANDE EL EJERCICIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, QUEDANDO FACULTADO PARA TERMINAR, RESOLVER O RESCINDIR CUALQUIER CONTRATO DE LA SOCIEDAD, O PARA

EXTENDERLOS; IGUALMENTE ESTA FACULTADO PARA PRESENTAR OFERTAS, COTIZACIONES, PLIEGOS, POLIZAS DE OFERTA O CUALQUIER DOCUMENTO DE OFERTA DE VENTA ANTE CUALQUIER POTENCIAL CLIENTE SIN LIMITACION ALGUNA Y SIN LIMITE DE CUANTIA; E. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS UN INFORME ESCRITO DE TODAS LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO Y DE LA ADOPCION DE MEDIDAS QUE SE RECOMIENDAN A LA ASAMBLEA. F. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE CADA AÑO FISCAL JUNTO CON TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA LEY. G. MANTENER A LA JUNTA DIRECTIVA INFORMADA SOBRE EL CURSO DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑIA. H. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. I. OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. J. SOMETER A LA CONSIDERACION DE ARBITROS, POR MEDIO DE CLAUSULAS COMPROMISORIAS Y DE ARBITRAMENTO, LAS DIFERENCIAS QUE SURJAN ENTRE LAS SOCIEDAD Y TERCEROS, ACORDAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS ARBITROS Y NOMBRAR EL APODERADO QUE REPRESENTARA A LA SOCIEDAD ANTE EL TRIBUNAL CORRESPONDIENTE. K. ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS O DESEADAS PARA LA SUPERVISION Y PRESERVACION DE LOS DERECHOS, LOS BIENES Y LOS INTERESES DE LA COMPAÑIA ; Y L. TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE LE HAYAN SIDO CONFERIDAS BAJO LA LEY Y BAJO ESTOS ESTATUTOS, Y AQUELLAS QUE LE CORRESPONDEN POR LA NATURALEZA DE SU OFICIO. PARAGRAFO PRIMERO : BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRA EL PRESIDENTE, NI EL GERENTE GENERAL NI EL SUPLENTE, FIRMAR PAGARES EN BLANCO, NI DOCUMENTOS DE CONTRA GARANTIA EN BLANCO YA QUE NO ESTAN AUTORIZADOS PARA ELLO Y LES QUEDA EXPRESAMENTE PROHIBIDO.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000073 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE MARZO DE 2003, INSCRITA EL 9 DE MAYO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00878908 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
ROJAS PRIETO HERNANDO	C.C. 000000019442701

QUE POR ACTA NO. 0000078 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 31 DE MARZO DE 2007, INSCRITA EL 25 DE MAYO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01133242 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
CALDERON CARDENAS YUDY MARCELA	C.C. 000000052506627

CERTIFICA:

QUE POR RESOLUCION NO. SL- 11849 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1.988 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, INSCRITA EL 14 DE DICIEMBRE DE 1.988, BAJO EL NO. 252.605 DEL LIBRO IX, SU CONCEDIO PERMISO DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO A LA SOCIEDAD EN REFERENCIA.-

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : COLTEMAYOR LOS TRES AMIGOS
MATRICULA NO : 00065863 DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 1975
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 22 DE MARZO DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : AC 17 NO. 62-41
TELEFONO : 4460700
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : JOBWEAR@OUTLOOK.COM

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2490005814D5C

20 DE MAYO DE 2024 HORA 14:48:23

AA24900058

PÁGINA: 4 DE 4

* * * * *

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 25 DE MARZO DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 25 DE MARZO DE
2024

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO
1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA
EMPRESA ES MEDIANA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O
INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$11,279,070,661

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO
- CIIU : 1410

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 7,900

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.408.119**

DIAZ ROZO

APELLIDOS

CARLOS ALBERTO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

20-ABR-1965

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

18-JUL-1983 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00152254-M-0080408119-20090309

0010249212A 2

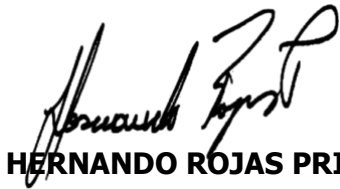
1990031770

Bogotá, 22 de Mayo de 2024

CERTIFICACION DE PARAFISCALES

Yo, **HERNANDO ROJAS PRIETO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.442.701, actuando en mi calidad de Revisor Fiscal, de COLOMBIANA DE TEXTILES PORMAYOR S.A, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º. De la Ley 828 de 2003, certifico **bajo la gravedad de juramento** que COLTEMAYOR S.A ha cumplido oportunamente con la obligación de pagar las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Administradoras de riesgos laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar, correspondientes a sus trabajadores y/o empleados., y que, a la fecha ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina por los últimos (6) meses.

Atentamente,



HERNANDO ROJAS PRIETO

C.C. No. 19.442.701

Matricula No. 76188-T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	860045541
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR SA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV CALLE 17 62 41 ZONA TELÉFONO:	4460700
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7926153239 TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: abril PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024 SALUD:	AÑO: 2024
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/05/09 NÚMERO AUTORIZACIÓN:	629106820

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	4	\$ 845.300
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	9	\$ 2.387.100
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	\$ 1.564.300
800227940	231001	231001-COLFONDOS	2	\$ 417.200
800224808	230301	230301-PORVENIR	8	\$ 3.620.100
SUBTOTAL:			24	\$ 8.834.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	5	\$ 325.000
800251440	EPS005	EPS005-SANTAS S.A.	4	\$ 1.489.600
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	4	\$ 209.100
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3	\$ 185.100
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	5	\$ 665.000
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	6	\$ 410.200
SUBTOTAL:			27	\$ 3.294.000
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890480023	CCF08	CCF08-COMFENALCO CARTAGENA	1	\$ 52.600
860013570	CCF21	CCF21-CAFAM	24	\$ 2.222.400
890303093	CCF56	CCF56-COMFENALCO VALLE	1	\$ 53.100
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	\$ 53.100
SUBTOTAL:			27	\$ 2.381.200
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800228175	14-25	14-25-COLMENA	27	\$ 1.701.100
SUBTOTAL:			27	\$ 1.701.100
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	1	\$ 214.900

899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	\$ 322.300
SUBTOTAL:				\$ 537.200

VALOR SIN MORA:	\$ 16.747.500
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 16.747.500

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.442.701**

ROJAS PRIETO

APELLIDOS
HERNANDO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **08-JUL-1961**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

07-SEP-1979 **BOGOTA D.C**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00207950-M-0019442701-20100106 0019687748A 1 1510334851

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

76188-T

HERNANDO
ROJAS PRIETO
C.C. **19442701**
RESOLUCION INSCRIPCION **174** FECHA **23/11/2000**
UNIVERSIDAD **SANTO TOMAS**

Presidente



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



C 9442701

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

985BEE402088FD13

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HERNANDO ROJAS PRIETO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19442701 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 76188-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.442.701**

ROJAS PRIETO

APELLIDOS
HERNANDO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **08-JUL-1961**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

07-SEP-1979 **BOGOTA D.C**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00207950-M-0019442701-20100106 0019687748A 1 1510334851

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

76188-T

HERNANDO
ROJAS PRIETO
C.C. **19442701**
RESOLUCION INSCRIPCION **174** FECHA **23/11/2000**
UNIVERSIDAD **SANTO TOMAS**

Presidente



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



C 9442701

UNION TEMPORAL VESTUARIO 2019

ACUERDO DE CONFORMACION DE UNIÓN TEMPORAL

COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A con NIT 860.045.541-7 sociedad legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, representada legalmente por **CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con C.C. 80.408.119, en su condición de Representante legal de la misma, **INDUSTRIAS BACCARAT SAS** con NIT 860.451.849-0 sociedad legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, representada legalmente por **CLAUDIA MARIA FERNANDA DIAZ ROZO**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con C.C. 51.854.290, en su condición de Representante legal de la misma, **MANUFACTURAS CREARE S.A.S** con NIT 900.361.753-0 sociedad legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, representada legalmente por **LIGIA STELLA GONZALEZ DE ZULUAGA**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, identificada con C.C. 41.380.972 en su condición de Gerente y representante legal de la misma y **TAMAYO DIAZ LTDA TADI** con NIT: 860.524.156-1 sociedad legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, representada legalmente por **DIEGO ALEJANDRO TAMAYO DIAZ** identificado con la cédula de Ciudadanía No. 80.088.656 obrando en representación de la misma, hemos decidido conformar una Unión temporal en los términos que estipula la legislación y, especialmente lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, que se hace constar en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: La unión temporal se denominara **UNION TEMPORAL VESTUARIO 2019** y se conforma con el propósito de presentar propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato resultante ante COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en relación con el proceso Número CCENEG-019-1-2019 para seleccionar a los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios para la compra de Dotación de Vestuario de Calle.

CLÁUSULA SEGUNDA: La participación en la **UNION TEMPORAL VESTUARIO 2019**, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, que se acuerda serán :

UNION TEMPORAL VESTUARIO 2019

NOMBRE	TERMINOS Y EXTENSION DE PARTICIPACION EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	COMPROMISO %
COLTEMAYOR S.A	Asignar los recursos para la correcta administración, control, seguimiento, información y ejecución del presente contrato. Confección de las prendas objeto del presente contrato. Control de calidad de las prendas y demás elementos a contratar. Despacho, empaque y embalaje de los elementos a contratar en el presente proceso. Facturación	60%
INDUSTRIAS BACCARAT SAS	Asignar los recursos para la correcta administración, control, seguimiento, información y ejecución del presente contrato. Confección de las prendas objeto del presente contrato. Control de calidad de las prendas y demás elementos a contratar. Despacho, empaque y embalaje de los elementos a contratar en el presente proceso. FABRICANTE	14%
TAMAYO DIAZ LTDA TADI	Asignar los recursos para la correcta administración, control, seguimiento, información y ejecución del presente contrato. Confección de las prendas objeto del presente contrato. Control de calidad de las prendas y demás elementos a contratar. Despacho, empaque y embalaje de los elementos a contratar en el presente proceso. FABRICANTE	13%
MANUFACTURAS CREARE S.A.S	Asignar los recursos para la correcta administración, control, seguimiento, información y ejecución del presente contrato. Confección de las prendas objeto del presente contrato. Control de calidad de las prendas y demás elementos a contratar. Despacho, empaque y embalaje de los elementos a contratar en el presente proceso. FABRICANTE	13%

los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad.

UNION TEMPORAL VESTUARIO 2019

CLÁUSULA TERCERA: COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A con NIT 860.045.541-7 sociedad legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, representada legalmente por **CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con C.C. 80.408.119, en su condición de Representante legal de la misma, **INDUSTRIAS BACCARAT SAS** con NIT 860.451.849-0 sociedad legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, representada legalmente por **CLAUDIA MARIA FERNANDA DIAZ ROZO**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con C.C. 51.854.290, en su condición de Representante legal de la misma, **MANUFACTURAS CREARE S.A.S** con NIT 900.361.753-0 sociedad legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, representada legalmente por **LIGIA STELLA GONZALEZ DE ZULUAGA**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, identificada con C.C. 41.380.972 en su condición de Gerente y representante legal de la misma y **TAMAYO DIAZ LTDA TADI** con NIT: 860.524.156-1 sociedad legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, representada legalmente por **DIEGO ALEJANDRO TAMAYO DIAZ** identificado con la cédula de Ciudadanía No. 80.088.656 -, responderán en forma solidaria y mancomunada por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado.

CLÁUSULA CUARTA: Se acuerda que **COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A** con NIT 860.045.541-7 sociedad legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, representada legalmente por **CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con C.C. 80.408.119, en su condición de Representante legal de la misma, **INDUSTRIAS BACCARAT SAS** con NIT 860.451.849-0 sociedad legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, representada legalmente por **CLAUDIA MARIA FERNANDA DIAZ ROZO**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con C.C. 51.854.290, en su condición de Representante legal de la misma, **MANUFACTURAS CREARE S.A.S** con NIT 900.361.753-0 sociedad legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, representada legalmente por **LIGIA STELLA GONZALEZ DE ZULUAGA**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, identificada con C.C. 41.380.972 en su condición de Gerente y representante legal de la misma y **TAMAYO DIAZ LTDA TADI** con NIT: 860.524.156-1 sociedad legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, representada legalmente por **DIEGO ALEJANDRO TAMAYO DIAZ** identificado con la cédula de Ciudadanía No. 80.088.656 , atenderán en forma conjunta todas las obligaciones y deberes asumidos en la respectiva propuesta en los diferentes aspectos allí contenidos, delegando la representación y respectiva coordinación de la **UNION TEMPORAL VESTUARIO 2019** en cabeza de **CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.408.119 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta

UNION TEMPORAL VESTUARIO 2019

y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, es decir está facultado para actuar en nombre y representación de la Unión Temporal y como suplentes del representante legal se delega a **DIEGO ALEJANDRO TAMAYO DIAZ**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con C.C. 80.088.656 y el segundo suplente del representante legal es **JESUS ALFONSO DIAZ ROZO**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá identificado con C.C. No. 19.434.078 expedida en Bogotá. Estos suplentes reemplazaran al Representante Legal en los casos que se requieren y tendrán las mismas facultades del representante legal.

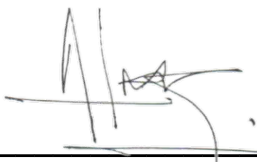
CLÁUSULA QUINTA: La duración de la **UNION TEMPORAL VESTUARIO 2019** se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta, la ejecución del contrato y dos años más, según lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA SEXTA: Las responsabilidades que se desprendan de la **UNION TEMPORAL VESTUARIO 2019** y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas por la Ley 80 de 1993.

CLAUSULA SEPTIMA: El nombre y la sede de la Unión Temporal es: **UNION TEMPORAL VESTUARIO 2019**

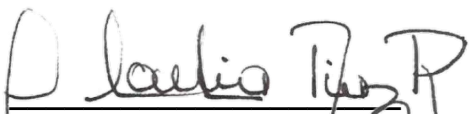
Dirección de correo	Avenida Calle 17 No. 62-41
Dirección electrónica	cdiaz@jobwear.net , nubia.a@jobwear.net ,
Teléfono	4460700/19/24/31
Fax	5723508
Ciudad	Bogotá

En constancia, se firma en Bogotá, a los 08 días del mes de Noviembre de 2019 .

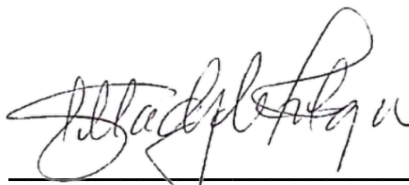


CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO
COLTEMAYOR S.A

UNION TEMPORAL VESTUARIO 2019



CLAUDIA MARIA FERNANDA DIAZ ROZO
INDUSTRIAS BACCARAT SAS



LIGIA STELLA GONZALEZ DE ZULUAGA
MANUFACTURAS CREARE S.A.S



DIEGO ALEJANDRO TAMAYO DIAZ
TAMAYO DIAZ LTDA TADI



ACEPTO: _____

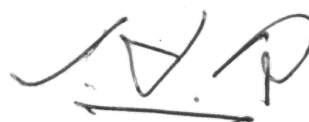
CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO

Representante Legal

UNION TEMPORAL VESTUARIO 2019



DIEGO ALEJANDRO TAMAYO DIAZ
Suplente
UNION TEMPORAL VESTUARIO 2019



JESUS ALFONSO DIAZ ROZO

Suplente

UNION TEMPORAL VESTUARIO 2019

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de junio de 2024, a las 12:27:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80408119
Código de Verificación	80408119240628122728

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de junio de 2024, a las 12:33:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600455417
Código de Verificación	8600455417240628123336

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 249673672



PIB
12:24:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80408119:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 249674263



PIB
12:32:46
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S A identificado(a) con NIT número 8600455417:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:30:30 horas del 28/06/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80408119**, Apellidos y Nombres **DIAZ ROZO CARLOS ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Superintendencia de Transporte** , con NIT **800170433-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)

 [Colombia compra eficiente](#)

 [GOV.CO](#)



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/06/2024 01:29:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80408119** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **96167581** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

[GOV.CO](#)



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:28:10 PM horas del 28/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80408119**

Apellidos y Nombres: **DIAZ ROZO CARLOS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700
ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



MEMORANDO



20245020064003

No. 20245020064003
Bogotá, 04-06-2024

Para: **Claudia Liliana Contreras**
Coordinadora Gestión Contractual

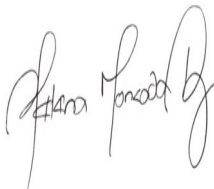
De: Coordinadora Grupo Interno de Talento Humano

Asunto: Solicitud de Liquidación Orden de Compra 69732 de 2021

Cordial saludo,

De manera atenta remitimos en original los documentos para adelantar la liquidación de la orden de compra 69732 de 2021 suscrito con **UNION TEMPORAL VESTUARIO 2019** cuyo objeto es el siguiente:

“Adquirir las dotaciones de vestuario y calzado para los funcionarios de la Superintendencia de Transporte con derecho a ella, en cumplimiento de la Ley 70 de 1988 y el Decreto 1978 de 1989, para la vigencia 2021.SEGMENTO ROPA CABALLERO”



Gladys Helena Moncada Bernal
Coordinadora Grupo Talento Humano

Anexo: informe final, RP, relación de pagos.
Proyectó- Judicante- Yeoscarine Navarro Martinez.

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Sede principal; Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.

PBX: 601 352 67 00

Correo institucional:

ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co

atencionciudadano@supertransporte.gov.co

Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

Página | 1

